



## **HECHO RELEVANTE**

### **Informe publicado por Moody´s**

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que en el día de hoy la agencia de calificación Moody´s publicó un informe sobre Endesa.

En dicho informe, Moody´s sitúa la calificación crediticia de Endesa a largo plazo de "A3" en revisión negativa, y mantiene la calificación crediticia de Endesa a corto plazo en "Prime-2".

**Madrid, 16 de diciembre de 2010**